



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 130014-003-004-2020-00429-00

Previo a tener por notificado mediante aviso al demandado, JESÚS ORLANDO GUIZA SANCHEZ, acredítese el diligenciamiento de la comunicación de que trata el art. 291 del CGP, y a la cual hace la apoderada judicial de la entidad demandante en el escrito que precede.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 09, hoy 23 DE FEBRERO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m.

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA